

Resolución Administrativa De La Presidencia del Poder Judicial

R.A. N° 185 -2008-P-PJ

Lima, 18 de setiembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 295-2007-P-PJ, el Titular del Pliego de este Poder del Estado aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del presente Ejercicio Fiscal, por un monto de S/.85 000 000 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados correspondiente a la Unidad Ejecutora 001 Gerencia General del Poder Judicial;

Que, al Cierre del Ejercicio Fiscal 2007 existe un Saldo de Balance de S/.498 188.90 con cargo a la referida Fuente de Financiamiento de la Unidad Ejecutora 001 Gerencia General del Poder Judicial;

Que, la proyección de ingresos al Cierre del presente Ejercicio Fiscal es mayor en S/.15 169 896 con relación al Presupuesto aprobado, con cargo a la Fuente Recursos Directamente Recaudados de la Unidad Ejecutora 001 Gerencia General del Poder Judicial:

Que, a fin de posibilitar la utilización de dichos recursos en el transcurso del presente año, es necesario autorizar su incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2008;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 42°, numeral 42.1 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, es pertinente autorizar la incorporación de los referidos montos de la citada Fuente de Financiamiento;

Con el informe favorable de la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto y con la visación de la Gerencia General;



Resolución Administrativa De La Presidencia del Poder Judicial

R.A. N° 185 -2008-P-PJ

SE RESUELVE:

Artículo 1º .- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 004 Poder Judicial para el Año Fiscal 2008, hasta por la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.15 668 085.00), de acuerdo al siguiente detalle:

	(5/.15 668 085.00), de acuerdo al siguiente detalle:			
	INGRESOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		(En Nuevos	Soles)
Mary Hay	1.0.0	INGRESOS CORRIENTES	15 169	896
6R 103/0	1.2.0	TASAS	12 035	287
	1.2.1 1.2.1.016	De Administración General Antecedentes Penales	12 035 12 035	
OF PLANE		De Justicia y Policia Recursos Judiciales Trámites Judiciales	<i>3 134</i> 1 409 1 724	786
	4.0.0	FINANCIAMIENTO	498	189
PODER JUDIC	4.2.0 4.2.1 4.2.1.001	SALDO DE BALANCE Saldo de Ejercicios Anteriores Saldo de Ejercicios Anteriores	498	189 189 189
Gerencia Gen	TOTAL IN	GRESOS	15 668	085



Resolución Administrativa De La Presidencia del Poder Judicial

R.A. N° 185 -2008-P-PJ

EGRESOS

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

FUNCION : 02 JUSTICIA PROGRAMA : 002 JUSTICIA

SUBPROGRAMA : 0002 ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ACTIVIDAD : 1 00635 PROCESOS JUDICIALES DE LAS

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

5 GASTOS CORRIENTES 15 347 368 4 OTROS GASTOS CORRIENTES 15 347 368

FUNCION : 02 JUSTICIA

PROGRAMA : 003 ADMINISTRACION

SUBPROGRAMA : 0006 ADMINISTRACION GENERAL ACTIVIDAD : 1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA

5 GASTOS CORRIENTES 320 717 3 BIENES Y SERVICIOS 320 717

TOTAL EGRESOS 15 668 085

Artículo 2º.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las



Resolución Administrativa De La Presidencia del Poder Judicial

R.A. N° ₁₈₅ -2008-P-PJ

correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23° numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Registrese y Comuniquese,

QUOTER JUDICIA

FRANCISCO ARTEMIO TAVARA CORDOVA
Presidente del Poder Judicial